

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 05 de Octubre del 2016.

DECRETO EXENTO N° 3.038.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Flor Concha Ortega con domicilio en Pobl. El Esfuerzo Psje. Los Olivos 170 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pago de exámenes médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Flor Concha Ortega
RUT : 9.533.500-4
A REALIZARSE : Sector Rural Romeral
LOCAL : Centro de Eventos "LILAC"

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Plato Único con Baile.-	Sábado 08 y Domingo 09 de Octubre del 2016.	20:00 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para pagar exámenes médicos.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Flor Concha Ortega**, exclusivamente en recinto **Centro de Eventos "LILAC"** durante el desarrollo del **Plato Único con baile** los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)